



Estimado/a propietario/a de establecimiento comercial:

Con el propósito de aclarar algunas dudas que nos trasladan telefónicamente algunos comerciantes y aportarles otros datos que pudieran serles útiles en la gestión de las ventas efectuadas con los bonos escolares, les trasladamos la siguiente información:

## • iQUÉ PRODUCTOS QUE SE PUEDEN ADQUIRIR CON LOS VALES ASOCIADOS A CADA BONO ESCOLAR!.

Tal y como se recoge en las bases de la convocatoria podrán adquirirse los siguientes productos: MATERIAL ESCOLAR (a excepción de libros de texto), ROPA, CALZADO, MATERIAL DEPORTIVO, MATERIAL DE INFORMÁTICA, GAFAS GRADUADAS, LENTILLAS, AUDÍFONOS, etc.

## • ¿CUÁNTOS VALES SE PUEDEN UTILIZAR EN UN MISMO COMERCIO?.

Todos los que porte el usuario (5 vales, si ha resultado beneficiario de 1 BONO, 10 si les han tocado 2 BONOS y hasta 15 si le han correspondido 3 BONOS). Lo que no pueden hacer los usuarios es gastar una parte de un vale de 20 € en un comercio y otra parte en otro. Un mismo vale sólo puede ser utilizado en un mismo comercio.

## • <u>FACTURA</u>.

El dueño del establecimiento recogerá el vale o vales correspondientes a cada venta y los adjuntará a la FACTURA QUE EMITIRÁ CON LOS DATOS DEL TITULAR DE LOS VALES Y POR UN IMPORTE DEL VALOR TOTAL DE LOS VALES QUE HAYA ENTREGADO, aunque la compra haya sido de un importe superior, en cuyo caso el usuario habrá pagado la diferencia con dinero propio.

Dicha factura, junto con el vale o vales correspondientes, será presentada por el comerciante en el Registro Municipal (Ayuntamiento de Pza. El Grano) <u>LO ANTES POSIBLE Y SIEMPRE ANTES DEL 12 DE NOVIEMBRE</u>, ya que estamos en proceso de cierre del presupuesto municipal de este año.

## NÚMERO DE CUENTA.

En la parte inferior de la factura deberá figurar el <u>NÚMERO DE CUENTA CON EL</u>
<u>IBAN</u> en la que el Ayuntamiento ha de efectuar el pago de la factura

Para cualquier duda o aclaración pueden ponerse en contacto con la Concejalía de Educación en el teléfono **980630 445. Ext. 2410** o en el móvil **616 769 483.** 

Atentamente,

Antonio Vega Fernández

Concejal de Educación, Bienestar Social e Igualdad